

LA PESCA

Por María José Serrano Suárez

1. Introducción.

1.1. La Pesca

La pesca es el arte de capturar peces y otras especies acuáticas para el consumo humano. Esta actividad se ha derivado al ocio, como ocurre con otras actividades como la caza deportiva, pasando a considerarse un deporte.

Originariamente era el sustento de algunas poblaciones costeras o isleñas pero actualmente se han industrializado los sistemas de pesca, aunque en algunos países se sigue usando artes de pesca tradicionales o artesanales para la obtención de recursos hidrobiológicos.

1.2. Historia de la pesca.

La pintura más antigua que se conoce es de un pescador con caña es egipcia y tiene alrededor de 4.000 años de antigüedad.

Platón y Aristóteles mencionaron la pesca con caña y Plutarco dio consejos sobre los sedales para pescar.

Podemos remontarnos a los inicios de la pesca marina bajo su forma más simple, tal como se practicó en las costas europeas durante la Edad de Piedra. En un principio la pesca se limitaba a una simple recolección, principal actividad del hombre prehistórico, que durante la bajamar recolectaba cangrejos, pequeños peces y bivalvos que encontraba al descubierto. También se utilizaron los ingenios habituales de caza, tales como la lanza, el arco y las flechas, tanto en las aguas continentales como en el mar.

La pesca es, sin lugar a dudas, una de las primeras actividades del hombre encaminada a satisfacer sus necesidades alimentarias. En el mundo occidental, durante los primeros siglos antes de Cristo, la pesca estaba aparentemente reservada a las clases ricas, ya que sólo sus miembros disponían de tiempo para practicarla. Por ejemplo, algunos documentos del Imperio romano se refieren a opulentos romanos que construían estanques para pescar, proveerse de presas fáciles para la mesa o simplemente entretenerse. De esta manera la pesca se asimiló a la caza, de cuyo hecho nació una interesante ocupación para los hombres, mientras que la fastidiosa tarea de la recolección se dejaba para las mujeres y los niños. Los primeros anzuelos fueron agujas puntiagudas por ambos extremos, en forma de huso, como las que todavía utilizan ciertos pueblos primitivos. A pesar de que el anzuelo en su forma típica fue inventado más tarde que la flecha y el arpón, era conocido también en la Edad de Piedra. Se tallaban anzuelos en piedra, cuerno, hueso y madera, pero hay que tener en cuenta que no fue inventado simultáneamente en todas partes. En Australia y gran parte de África el anzuelo fue introducido por los árabes y los europeos. El anzuelo tenía ya en la Edad del Bronce y al comienzo de la del Hierro la forma ideal con que hoy lo conocemos.

En 1653 Izaak Walton, en su libro *El pescador de caña completo*, contribuyó al conocimiento de los métodos de pesca, y divulgó, con extensas observaciones, los hábitos de alimentación de los peces, sus ciclos vitales y los problemas que los pescadores debían superar para engañar a sus presas. Walton postulaba también que el verdadero pescador es el que pesca por el amor a pescar y que obtener un pez, en términos deportivos, es muy superior a cualquier otro método de pesca. Con Walton, la pesca evolucionó hacia un arte, y además hacia una ciencia. La pesca sirvió, en un principio, para subvenir a las necesidades individuales, pero enseguida el incremento de la producción a causa de esta actividad hizo nacer un comercio floreciente.

1.3. Tipos de pesca según las aguas.

Pesca continental o fluvial.

Es el tipo de pesca que comprende las extensiones de agua dulce tanto las naturales como las artificiales pudiendo ser ríos, embalses, estanques, albuferas, lagos, etc..

Actualmente se realiza utilizando gran variedad de artes y modalidades y se considera por regla general un deporte.

Pesca de altura o brumeo.

La pesca a brumeo o de altura cabe destacar que se realiza normalmente en alta mar y a profundidad, también otra diferencia importante es el cebado de las aguas con pequeños peces.

Esta técnica permite que junto a los grandes atunes puedan picar otras especies como zorros u otros escualos de gran tamaño. Pudiendo llegar a pesos grandes sobrepasando los cien kilos de peso.

Los aparejos deberán ser lo más resistentes posibles así como el equipamiento en cañas, carretes y perchas para poder capturar a estos grandes peces.

Pesca submarina.

Este tipo de pesca es muy peculiar ya que es más similar a la caza, de hecho el pescador busca a la presa para atraparla, donde por el contrario en otras artes de pesca se busca el engaño. Tal vez fue este uno de los primeros tipos de pesca, junto con la recolección de conchas, crustáceos y cefalópodos en las orillas y costas de los mares.

Modalidad de pesca que se realiza mediante la inmersión en apnea y la caza del pez mediante el uso de un Arpón o fusil submarino. Se emplean distintas técnicas en función de las características de la zona donde se pesca o de los peces buscados.

Pesca al lanzado.

La pesca al lanzado o lance ligero es el término genérico utilizado para describir una modalidad de pesca basada en el lanzamiento de imitaciones de peces montadas con anzuelos y su posterior recogida para atraer el ataque de peces depredadores. La pesca al lanzado es practicable en toda masa de agua habitada por peces depredadores tanto de agua dulce como salada y se puede realizar desde tierra o desde embarcación.

Pesca con mosca.

Es una modalidad de pesca que utiliza una caña y señuelo artificial llamado "*mosca*". La pesca con mosca se practica usualmente en lagos y ríos, aunque también se puede realizar en mar. También es conocida como *pesca con cola de rata*.

La técnica general es proyectar el señuelo con un movimiento de la caña, que es transmitido al sedal o línea. El lanzamiento se basa principalmente en el tipo de sedal o línea y no en la mosca. Para el lanzamiento del señuelo se utiliza una caña ligera y especialmente flexible.

Básicamente se pretende atraer al pez con un señuelo que imita, en este caso, a ninfas, pupas o insectos ahogados o secos, de una manera muy natural y delicada.

Requiere gran habilidad y conocimiento, por lo que la pesca con mosca se considera por sus fanáticos como un "*arte*" o pesca "*intelectual*". Este tipo de pesca es una de las más puras y desafiantes en que pez y hombre se enfrentan.

1.4. La pesca moderna.

Los pescadores hoy en día muestran gran interés por mejorar los aparejos, las tácticas y los conocimientos acerca de sus presas porque se han dado cuenta de que deben proteger este deporte si no quieren que desaparezca. La reproducción de la pesca en viveros, impedir la contaminación del aire y el agua, la restricción de la pesca en ciertas zonas, los límites de las capturas diarias y la legislación protectora se han iniciado en nombre de la preservación del deporte.

Los peces que se pescan en agua dulce son generalmente salmón, trucha marina, trucha parda y trucha arco iris. La última suele criarse en viveros y luego se suelta en reservas artificiales y lagos para pescar. La pesca común comprende escarcho, limpia fondos, breca, leucisco, perca, lucio y carpa.

Las especies de agua salada más conocidas son bacalao, mújol, congrio, anguila, merluza, cazón, acedía y lenguado. Los pescadores de agua salada y dulce usan a menudo las mismas técnicas bási-

cas, aunque el tamaño de los equipos difiere.

El equipo de pescar ha sido desarrollado y mejorado constantemente. Las cañas y los carretes son más ligeros gracias a materiales modernos como la fibra de carbono y plástico. Los sedales de nailon (nylon) son más finos y resistentes a la rotura, aunque en ciertos casos esto no sea una ventaja.

2. Principios y técnicas de gestión.

2.1. "Gestión de la Pesca".

Se entiende por Gestión de la Pesca toda una serie de actividades relacionadas con el manejo y la planificación de los recursos pesqueros que proteja y salvaguarde el futuro de la actividad pesquera para las generaciones venideras.

Las poblaciones de peces son totalmente ajenas a las fronteras, lo cual explica la necesidad de gestionar nuestros recursos pesqueros. Necesita renovarse constantemente para su adaptación al desarrollo natural de los recursos y a la influencia humana. El incremento de la capacidad de captura de las flotas pesqueras y el impacto medioambiental de la actividad industrial han influido en las poblaciones de peces de manera muy importante.

La gestión incluye los siguientes apartados:

- Inventariación de los recursos piscícolas.
- Ordenación de su aprovechamiento.
- Vigilancia, control y mejora de dichos recursos.

La inventariación piscícola consiste en un conjunto de actividades que se encargan de evaluar la cantidad, calidad y distribución geográfica del recurso pesquero así como de su hábitat. Se consideran todas las normativas que afectan al lugar y en particular lo establecido en los planes hidrológicos.

Es muy importante tener en cuenta las condiciones del hábitat, características físico- químicas del agua, si tiene contaminación y con que clase de vertidos lo está. Como es la geomorfología del terreno, si hay vegetación en las riberas o en las orillas y que granulometría tiene el sustrato.

Debe incluir un inventario de las especies acuáticas que habitan en el lugar, el tamaño de las poblaciones y todas las características de las mismas como la natalidad, la mortalidad, fecundidad...

Lo que se pretende con la Ordenación es conservar en el tiempo el recurso, es decir, se encarga de tomar una serie de decisiones: que número de capturas se autorizan en una determinada charca, el tamaño del pez, las épocas de veda, etc., teniendo en cuenta los factores sociales y basándose en un conocimiento actualizado de las poblaciones piscícolas. Todo esto debe quedar reflejado en los Planes de ordenación.

2.2. ¿En qué consiste un Plan de Gestión?

Para llevar a cabo un buen Plan de Gestión hay que realizar una serie de premisas. Hay que hacerse una serie de preguntas como: qué especies se quieren pescar, si existen en ese tramo del río o zona marítima y si se verá o no afectada ecológicamente la especie. Aunque estas preguntas pueden ser evidentes, en ocasiones no se suelen plantear y pueden llevar a fracasos. Si todas estas preguntas no plantean problemas, se puede pasar al siguiente estudio, el de rentabilidad. Se debe disponer de medios económicos y personales para mantener el ecosistema.

El plan debe hacerse con total independencia de la demanda pesquera de la zona tanto en calidad, cantidad o modalidad de pesca que se lleve a cabo, y se tendrá en cuenta si se trata de aguas continentales o aguas marítimas.

En la pesca continental hay que decidir que tipo de figura de gestión se va aplicar a un determinado tramo de río dependiendo de estas dos premisas:

- 1.- La elección de la figura de gestión debe estar basada en las características de ese sistema natural y no en las necesidades o caprichos de los usuarios de ese ecosistema.

2.- La gestión ictiológica debe pretender como objetivo mantener el ecosistema en equilibrio, que garantice su permanencia en el tiempo y en condiciones óptimas.

Un criterio práctico en la planificación de los recursos naturales se realiza estableciendo como mínimo tres zonas básicas del territorio fluvial:

- Zona de protección.
- Zona de utilización atenuada de los recursos.
- Zona de utilización intensiva.

Los cotos de pesca deben incluirse como norma general en las zonas de utilización intensiva salvo una minoría que podrían ocupar las zonas atenuadas.

Existen tres tipos de cotos:

- 1.- **Artificiales:** todos aquellos que buscan una explotación máxima del ecosistema donde el gestor es el encargado de garantizar los recursos de forma artificial.
- 2.- **Repoblados o sostenidos:** se basan en el aprovechamiento regulado de la capacidad de producción del ecosistema. La intervención directa del gestor es imprescindible.
- 3.- **Naturales:** se mantiene el equilibrio natural casi sin intervención directa.

En un determinado coto, hay que elegir una especie que será "titular del coto". Esta especie se elige en función del orden biológico, es decir, debe existir la especie en ese tramo o zona de forma natural o introducida, siendo explotable a la vez que no pelagra su continuidad. Tiene que soportar la demanda de pesca para justificar su declaración como especie de aprovechamiento, desde un punto de vista económico y la captura debe estar permitida por la Comunidad Autónoma.

Para saber la demanda pesquera que posee el coto, se realiza evaluando de manera directa el número de solicitudes de permisos de pesca que se formulan para ese coto.

No todas las artes de pesca están autorizadas. La determinación de estas artes tiene varios aspectos a considerar:

- Si en el tramo se pretende pescar una determinada talla o tallas y si existen artes que puedan dañar a tallas no pescables o ser muy selectivas respecto a ellas.
- Si las características físicas del tramo admiten determinados tipos de artes.

El uso de determinadas artes sea un motivo de conflicto entre el colectivo de pescadores.

No se podrá ir a pescar siempre que una persona quiera, habrá unos calendarios y horarios hábiles. Podrán partir de una obligación legal, pero si existe un margen de regulación hay que tener en cuenta una serie de cuestiones:

- Que la actividad de pesca no perjudique a especies acuáticas en periodos críticos de su ciclo biológico.
- Que no sea incompatible con épocas críticas de especies ligadas al medio acuático como la cigüeña negra, garzas, etc....
- Que los medios de vigilancia y atención al pescador puedan estar disponibles sólo en determinadas épocas o días.

2.3. Medidas para la conservación y mejora del hábitat.

En las mejoras se incluyen actividades como la recuperación, introducción o protección de determinadas especies; cría en piscifactorías y repoblación de especies con mayor interés; construcción de arroyos de alevinaje; o mejora de hábitat físico. Las repoblaciones piscícolas cuya finalidad es satisfacer una demanda de pesca cada vez más intensa, es la mejora más frecuentemente utilizada por la gestión pesquera.

Las mejoras del hábitat piscícola posibilitan una reproducción más efectiva, mayor cantidad de ali-

mento y una mayor capacidad de refugio, de tal manera que no presentan un peligro de contaminación genética y permiten compensar el exceso de presión pesquera mediante un aumento en la capacidad de reproducción. Además mitiga los efectos desfavorables de otras actividades humanas como la canalización, deforestación o la regulación de caudales.

La mejora de las poblaciones debe planificarse atendiendo a unos objetivos:

- Evaluación de las poblaciones y del hábitat.
- Diagnosticar los problemas de la población piscícola viendo cuales son sus factores limitantes.
- Diseñar un plan de actuación.
- Implementación de las medidas planificadas.
- Seguimiento y evaluación de los resultados.

Una primera tarea es la de analizar la adecuación de las poblaciones piscícolas a las características del hábitat en el que viven, también se deberá conocer la dinámica particular del río, caudales máximos y mínimos. Comprobar si la calidad del agua es adecuada para la vida de los peces, Ph, temperatura, alimento, refugio..

Hay varias actuaciones que deben evitarse en la medida de lo posible a la hora de mejorar el hábitat. No se deben cortar meandros, ni trazar tramos totalmente rectilíneos y sin presencia de vegetación, ni construir muros de hormigón en sustitución de márgenes, ni tampoco ensanchar exageradamente el cauce.

Como actuaciones de mejora destacan la estabilización de riberas y orillas y los tratamientos y estructuras dentro del agua.

Para la revegetación siempre deben utilizarse las especies de la zona, para ello la recolección del material vivo debe efectuarse en las proximidades antes que recurrir a la opción de un vivero. Hay que incluir todos los estratos el arbóreo, el arbustivo y el herbáceo.

Dentro de la mejora del hábitat es importante la labor de repoblación. En ocasiones tienen un efecto negativo en el desequilibrio de una población de peces y por tanto en el ecosistema que la engloba. Algunos de estos efectos perjudiciales son la pérdida de biodiversidad, la introducción de epizootias (introducción de infecciones no propias de ese ecosistema), pérdida de la pureza genética y por tanto de la disminución de la capacidad de supervivencia.

2.4. Dirección General de Pesca.

Se encarga de cumplir una serie de obligaciones:

- Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar la investigación de los recursos hidrobiológicos marinos y continentales, con especial énfasis en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.
- Fomentar la pesca industrial y artesanal y la acuicultura en forma sostenible, a fin de no dañar los ecosistemas acuáticos y costeros.
- Conducir acciones para la conservación, fomento e incremento de la fauna y flora fluvial, lacustre y marítima.
- Determinar, en función del tipo de pesquería, el régimen y modalidad de acceso, las cuotas de captura permisible, las temporadas y zonas de pesca, la regulación del esfuerzo pesquero, los métodos y artes de pesca, las tallas mínimas de captura, requerimientos de investigación, acciones de control y vigilancia y demás medidas que requieran la preservación y explotación racional de los recursos hidrobiológicos, de conformidad con la legislación sobre la materia.

2.5. Plan de Ordenación

El Plan de Ordenación piscícola que es el documento donde se incluyen todas las actividades programadas en la Ordenación de la Pesca.

Debe estructurarse a dos niveles:

- Una parte general diseñada para la planificación de las actividades a largo plazo que presenta el núcleo básico y más permanente de la Ordenación.
- Una programación a corto plazo en la que se incluye una revisión cada cierto periodo de años y las denominadas órdenes anuales de veda (planes técnicos).

Estos planes técnicos se revisan cada 2 a 5 años en base a los resultados de los inventarios piscícolas rutinarios que serán realizados cada año.

FUENTES CONSULTADAS

- www.maestropescador.com/arte_pesca/historia_pesca.
- www.elanzuelo.com/pesca_basica/historia.
- <http://es.wikipedia.org/wiki/pesca>.
- www.fao.org.
- www.clubdelamar.org.